



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Programa evaluado: 156 VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.

Tipo de evaluación: DIAGNÓSTICA

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

### I. Comentarios generales:

Se realizó la revisión de la evaluación del programa y en el análisis de los 42 aspectos específicos es el que tiene una calificación menor respecto a los otros, por lo cual se prestara especial atención a este programa, tomando en cuenta que la mayoría de las actividades que lo alimentan corresponden a las instituciones de educación superior.

### II. Comentarios específicos:

Como en los programas anteriores en el apartado de la *Identificación del Programa y Alineación de Objetivos del PED 2016-2022*, se obtuvo una calificación aceptable, en lo referente a evaluaciones previas, es oportuno comentar que no se han realizado, lo cual se documentará en la ficha del programa.

En lo que se refiere al apartado del *Diagnostico* como en los programas anteriores no se realizó, por lo que se elaborará tomando en cuenta las observaciones, el indicador que se



**"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

eligió para medir la vinculación fue propuesto por la Secretaría de Finanzas, como parte de las acciones para solventar esta observación se buscará un indicador más adecuado para realizar la medición.

En lo que se refiere al *Árbol de Problemas*, se cumplió con los aspectos requeridos pero aun así se tomarán en cuenta las observaciones realizadas, de igual manera se analizará el *Árbol de Objetivos* y se construirá a partir de las recomendaciones realizadas.

Para atender las recomendaciones de la instancia evaluadora, se procederá a elaborar el documento diagnóstico en el que se desagregue la Población o Área de Enfoque Potencial. Asimismo se revisara la Matriz de Indicadores de Resultados.

**III. Conclusiones**

Como institución se tomarán en cuenta las observaciones realizadas al programa y se trabajara en los documentos faltantes para dar cumplimiento a los requerimientos, cabe mencionar que todos estos instrumentos de planeación, se han elaborado de acuerdo a los tiempos y requerimientos de la Secretaría de Finanzas y la Jefatura de la Gubernatura, por lo que siempre se ha contado con el visto bueno de estas Dependencias.

Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez

Coordinador General



2016-2022

COORDINACIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR Y SUPERIOR,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

M.A. Tomás Ramos Jarquín

Enlace Operativo

www.gob.mx